

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

98**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 200 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Valerio Maldonado Flores, don Juan Jorge Hernández Carrión, don Braulio Ariel Tejada Santana, don Juan Jorge Hernández Carrión y don Segundo Bejamín Defaz Carrera, contra la empresa “Gestión Encofrados, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Dispongo: Examinado de hecho el auto de ejecución se aprecia la necesidad de aclararlo en el sentido que a continuación se dice:

Que en la parte dispositiva a) las cantidades correctas correspondientes a los ejecutantes serían las siguientes:

A don Valerio Maldonado Flores: 25.573,81 euros.

A don Juan Jorge Hernández Carrión: 25.771,35 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno distinto del recurso de suplicación que, en su caso, se formule contra la sentencia.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Soledad Fernández del Mazo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Gestión Encofrados, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.450/10)